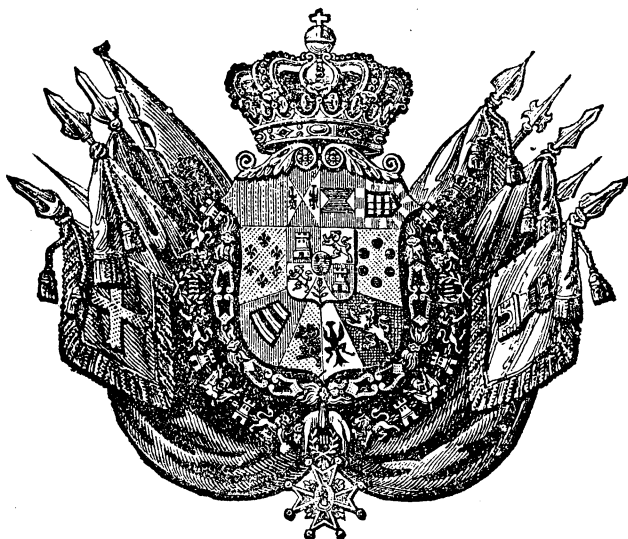


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REALES DECRETOS.

Para que no sufra retraso el despacho de los negocios de los ministerios de Guerra, Marina y Gracia y Justicia, ínterin me proponéis personas idóneas para desempeñarlos, consecuente á mi decreto de esta fecha, vengo en nombre de mi excelsa Hija la REINA Doña ISABEL II en encargar ínterinamente el Despacho de la Guerra al brigadier D. Andres García Camba, el de Gracia y Justicia á Don José Landero y Corchado, y el de Marina á D. Miguel Moreno, ministro del Consejo Real. Asimismo, y hallándose ausente el ministro de Hacienda nombrado, D. Joaquin María Ferrer, tengo por conveniente habilitar para su despacho á Don Mariano Egea. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1856. = A D. José María de Calatrava, Presidente del Consejo de Ministros.

Convencida de la imposibilidad en que por su mal estado de salud se encuentra para continuar desempeñando su actual destino el subsecretario del ministerio de la Guerra D. Pedro Goosens, he tenido á bien acceder á sus reiteradas instancias, admitiéndole la dimision que ha presentado; pero deseando al propio tiempo utilizar de otra manera sus luces y experiencia, y darle una prueba de lo satisfecha que estoy de su mérito y circunstancias, vengo en concederle, á nombre de mi excelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, plaza supernumeraria en la seccion de Indias del Consejo Real, á fin de que sustituya al teniente general D. Gaspar Vigodet, durante la grave enfermedad que este padece; aunque sin el goce de sueldo de tal ministro de dicho Consejo hasta que le corresponda ser reemplazado como numerario en el mismo. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Dado en S. Ildefonso á 8 de Agosto de 1856. = Está rubricado de la Real mano. = Al duque presidente del Consejo Real de España é Indias.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva York 18 de Julio.

Tejas. Hoy tenemos á la vista lo que llaman el parte oficial del general Houston al secretario de la Guerra de Tejas. Su fecha es del cuartel general de S. Jacinto á 25

de Abril, desde cuya época es muy extraño no se hubiese hecho público y recibido en Nueva Orleans. Opinan muchos que este documento, en cuya pomposa relacion se ha puesto mas esmero que en las partes que se publicaron en Francia sobre las famosas batallas de Austerlitz y Wagram, se escribió en Nueva Orleans al día siguiente de haber llegado allí el general Houston, y á instancias de los partidarios de los tejanos. El relato de este afortunado gefe, en cuanto al funesto resultado de la accion, no discrepa mucho de la relacion recibida de la isla de Galveston que se insertó en el número anterior del *Noticioso*, pero difiere en uno de los puntos mas importantes. Houston pretende que los mejicanos, lejos de ignorar los movimientos de los tejanos, se encontraron y escaramuzaron con ellos el día 20, tomando ademas todas sus medidas para atacarlos en su campo el día 21; mientras que en la primera relacion, cuyo autor se contrae á lo que dice oyó á los mismos prisioneros, se asegura que los mejicanos fueron vergonzosamente sorprendidos, hallándose Santana y Cos durmiendo la siesta.

En el primer caso, siendo bien sabido que los tejanos ademas de ser muy inferiores en número y disciplina militar á sus enemigos, se hallaban pocos dias antes de la accion en cierto modo desanimados por las derrotas anteriores, estropeados por las marchas y contramarchas, mucha parte de ellos descalzos, mal armados y sin bayonetas para resistir á la caballería, faltos de víveres y escasos de municion, últimamente medio tratando ya de desistir de su empresa, abandonando el campo á fuerzas tan superiores, y retirándose hácia la frontera ó la costa, no se puede disculpar á los gefes y oficiales que mandaban la tropa mejicana, sobre todo si se tiene presente la paciencia con que sobrellevó las privaciones y trabajos de una marcha tan larga como penosa, el entusiasmo y valor que desplegó en todos los encuentros con el enemigo: en el segundo caso, es decir, si se dejaron sorprender en términos que se ha dicho, los gefes deberían ser responsables á la nacion mejicana de todos los desastres de una jornada tan vergonzosa. Esperamos con impaciencia los periódicos mejicanos que acaso aclararán la verdadera causa de un suceso que puede tener una influencia funesta sobre los destinos de la nacion mejicana, y entre tanto daremos un extracto del parte oficial del general Houston que va mencionado, y dice así:

«La division tejana, mandada por el general Houston, se puso en movimiento en la noche del 18 de Abril para encontrarse con los mejicanos. Despues de una marcha penosa de 55 millas, Houston llegó el 19 con su tropa á la vista de Harrisburgo, habiendo interceptado en el camino un correo por el que se supo que Santana, al frente de una division escogida, se habia dirigido hácia la barca de Lynch, sobre el rio S. Jacinto, quemando el pueblo de Harrisburgo. Siguieron su marcha los tejanos, cuando al amanecer del día 20 se encontraron sus avanzadas con las del enemigo, y se averiguó que Santana estaba con su tropa en New-Washington, disponiéndose á marchar al pueblo de Anahuac, pasando el rio por un paraje llamado *Lynch's Ferry*, ó barca de Lynch. Hallábanse los tejanos en un bosquecillo á media milla de dicha barca ocupados en matar algun ganado, cuando vieron llegar las tropas de Santana en orden de batalla, habiendo estado acampadas á ocho millas mas atrás. Los tejanos se dispusieron inmediatamente á rechazar cualquier ataque. Los mejicanos tomaron posicion (el 20) en un bosque que forma una isla, la infantería y artillería en el centro, y la caballería á la izquierda. Se empeñaron algunas escaramuzas de poca importancia, en las que los tejanos solo tuvieron 2 soldados heridos y varios caballos muertos, con lo cual mandó Houston que se replegase su tropa al campamento. Los mejicanos hicieron otro tanto, y fortificaron sus posiciones sobre la orilla del rio S. Jacinto.

El 21 á las nueve de la mañana fueron reforzados los mejicanos con 300 hombres al mando del brigadier Cos, de modo que sus fuerzas se aumentaron hasta 1500 hombres, mientras que la de Houston solo se componia de 783. A las tres y media de la tarde dispuso el general tejano que todos sus oficiales se preparasen para el ataque, mandando asimismo volar el único puente que comunica-

ba con Brazos para por este medio cortar la retirada al enemigo. No obstante la superioridad de los mejicanos, Houston resolvió atacarlos en sus posiciones. Habiendo principiado la accion el coronel Sherman por el ala izquierda con el 2.º regimiento, resonaron en el ala derecha y el centro los gritos de «acordarse del Alamo!» y en menos de cuatro minutos se presentaron, sin disparar un fusilazo á tiro de fusil del campo mejicano, y desalojaron al enemigo del bosque y del parapeto, apoderándose de un cañon que tenia allí colocado. Desde el momento en que principió la accion hasta que los tejanos se apoderaron del campamento de los mejicanos, apenas duró el conflicto 13 minutos, siendo su inmediato resultado la toma de un cañon cargado, 4 banderas, todo el equipaje de campaña, bagajes, víveres y un sinnúmero de mulas. La caballería tejana al mando del capitán Karnes cargó y derrotó la mejicana, persiguiendo al enemigo hasta el puente arriba mencionado. Lo que prueba la poca defensa que hicieron los mejicanos es que la lucha en el parapeto fue toda cosa de un momento, mucha de la tropa combatió brazo á brazo, y careciendo los reflesmen de bayonetas, se batieron á culatazos, rompiendo infinidad de rifles en las cabezas de los mejicanos. La derrota comenzó á las cuatro y media de la tarde, y se persiguió al enemigo hasta el anochecer. Por la lista que da Houston de sus muertos y heridos solo resultan 7 de los primeros y 29 de los segundos, mientras que hace ascender la pérdida de los mejicanos á 630 muertos, 208 heridos y 730 prisioneros, hallándose entre los últimos el general Santana y toda su plana mayor.

Batalla de los libres en Tejas.

Con este título tiene el *New-York American* del 15 del corriente el artículo siguiente:

Para conocimiento del público en general, como tambien como una especie de referencia para lo venidero, incluímos para edificacion de esos amantes de la libertad que tan fervorosamente simpatizan con la lucha de Tejas dos cláusulas de la constitucion de la nueva república de Tejas. Las hemos copiado de un papelucho que tiene la declaracion de la independencia y la constitucion de Tejas, impresa en Washington, y certificada, para satisfaccion del pueblo americano, en 22 de Mayo último por Robert Hamilton y George C. Childress que se titulan Plenipotenciarios de la república de Tejas cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.

La seccion 9.ª y la parte de la seccion 10.ª se encontrarán bajo el título de «cláusulas generales.»

Seccion 9.ª Todos los individuos de color que eran tenidos por esclavos perpetuos antes de su emigracion á Tejas, y que aun son esclavos en el día, permanecerán en el mismo estado de esclavitud, con tal que dichos esclavos sean *bona fide* propiedad de las personas que los poseían ó posean. El congreso (de Tejas) no dará ni sancionará ninguna ley que prohíba á los emigrados de los Estados Unidos de América que traigan con ellos sus esclavos, ni que dejen de poseerlos como tales en los mismos términos que se poseen en los Estados Unidos; ni menos tendrá el congreso facultad para emancipar á los esclavos. Tampoco podrán los dueños de los esclavos ó esclavos emanciparlos sin el consentimiento del congreso, á menos que no envíen al esclavo, esclava ó esclavos fuera de los límites de la república. No se permitirá residir en el territorio de la república á ninguna persona libre de raza africana sin el consentimiento del congreso, y se prohíbe para siempre la importacion de africanos ó negros en la república, excepto de los Estados Unidos de América.

Seccion 10.ª Todos los africanos ó descendientes de africanos que estaban residiendo en Tejas el día de la declaracion de la independencia serán considerados ciudadanos de la república, y gozarán de los privilegios de tales. Quedan exceptuados de esta cláusula los indios.

A todo esto añadiremos que la constitucion y las leyes mejicanas prohíben la esclavitud y el tráfico de negros no solamente en Tejas sino en toda la república.

—El banco de los Estados Unidos de Filadelfia á instancias de los comerciantes de esta ciudad ha establecido

Bruselas 2 de Agosto.

aquí una casa para descontar letras y dar facilidades al comercio, y de sus operaciones ha resultado ya una mejora notable en los descuentos y en el estado de la plaza en general.

Continúa la importación de plata y oro de Europa, ya en barras, ya en moneda, no habiendo paquebote del Havre que no haya traído cantidades considerables de metálico: estos fondos proceden principalmente de la indemnización de 25 millones de francos que está pagando la Francia á los Estados Unidos, y de otra deuda de igual naturaleza de Nápoles, y todos ellos se depositan en la casa de moneda, y son inmediatamente acuñados.

El banco de los Estados Unidos de Filadelfia ha contratado en Londres un empréstito de millon y medio de libras esterlinas á 5 por 100 de interes, pagadero en metálico, dando por hipoteca una suma igual en acciones del mismo banco; esta negociacion aumentará los fondos en metálico de este establecimiento, como tambien las facilidades en el giro de letras sobre las plazas de Europa.

Las hostilidades de los indios en la Florida y Georgia, y la guerra de Tejas llaman en este momento toda la atención del pueblo americano. Por las Gacetas de Charleston del 12 del corriente que se recibieron antes de ayer se ve que hasta ahora las fuerzas del general Scott no han hecho ningun movimiento efectivo contra los indios, pues solo se habla de la llegada de voluntarios, de marchas y contramarchas. El general Scott se halla bastante enfermo en su cuartel general de Columbus; pero sin embargo continúa ocupándose en la organización de la expedición que se está reuniendo en aquel pueblo. El general Jessup al frente de una columna de tropas y voluntarios habia hecho un reconocimiento hácia Tuskegee, habiendo tenido algunas escaramuzas con los indios, cuyo resultado fue matar uno ó dos hombres al enemigo, y cansar en balde á su tropa. Segun tenemos ya indicado se han exagerado mucho los movimientos de los creeks, los que segun se ve por varios avisos de Georgia estaban mas inclinados á la paz que á la guerra, pues que de 15 á 200 individuos que componen aquellas tribus apenas han tomado hasta ahora las armas 40, y en nuestra opinion no hubiera costado mucho retener á estos en sus hogares; mas ya hemos insinuado anteriormente que la guerra con estos descarriados salvajes era popular en Georgia. Las fuerzas que se han reunido en Columbus y otros puntos ascienden á 30 hombres; pero la mayor parte de ellas carece de organización y disciplina militar, por lo que no estará en estado de obrar con eficacia hasta principios de Julio.

En cuanto á Tejas, dando ya por sentada los especuladores de tierras, y los pretendientes á empleos en aquella nueva república, la completa disolución de las divisiones de Filisola, Sesma y Urrea, y su precipitada retirada á las orillas del Rio Bravo del Norte; la terrible revolución que ha estallado en Méjico, Zacatecas y otros puntos, y la imposibilidad en que se halla el Gobierno mejicano de atender á la guerra de Tejas, están echando los bofes para reforzar y auxiliar á los tejanos, enviando asimismo agentes para posesionarse de los terrenos que les han cabido en la repartición. Igualmente se trabaja para que todos los pueblos de alguna consideración envíen peticiones al Congreso, pidiendo que se reconozca la independencia de Tejas, y no se perdona ningun medio para asegurarse de una mayoría ya en el Senado, ya en la Cámara de Representantes en la votación que deberá resultar del informe de la comisión que está para dar cuenta al Congreso del estado de las cosas en Tejas. Se asegura que el dictámen de la mayoría de dicha comisión será favorable á los tejanos, y que se trata de proponer el reconocimiento de aquella república que verdaderamente no existe sino en las cabezas de unos cuantos intrigantes, de los especuladores de tierras, ó de los incautos ignorantes.

Por los rumores que han circulado, ya reina la discordia entre los mandones de Tejas, la venida del general Houston á Nueva Orleans habiendo sido mas bien el efecto de una pelotera con el brigadier Rush y otros gefes que de sus heridas.

Estado que presenta el ministro secretario de Hacienda en virtud de una resolución del Senado, por el que se hace ver el dinero depositado en la tesorería, como tambien las entradas durante los meses de Marzo y Abril.

Washington 9 de Junio de 1836. Excmo. Sr.: En cumplimiento de la resolución del Senado del 6 del corriente tengo el honor de presentar á V. E. el estado que sigue:

El importe del dinero disponible en tesorería el 6 del corriente segun resulta de los libros de cuentas del tesoro ascendia á 33.563,954 pesos.

No estan incluidos en esta suma los fondos de los Chickasaws (indios), ni los fondos de la indemnización de Francia, de que no se puede echar mano para el servicio público. Por otra parte no se ha rebajado ninguna suma para las apropiaciones existentes, excepto alguno que otro libramiento girado por tesorería.

Las entradas en el mes de Marzo fueron como sigue:

De aduanas.....	1924427
De terrenos.....	1997253
Total.....	3921680

En Abril:	
De aduanas.....	1238800
De terrenos.....	1617860
Total.....	2856660

Comparadas las entradas de Marzo con las de Abril, resulta un déficit de 1065020 en el último mes.—Firmado: Levi Woodbury.—Al Excmo. Sr. Presidente del Senado. (N. de A. M.)

En la universidad católica de Lovaina hubo el 26 del mes último una solemnidad que hacia 40 años no se habia visto, y que debe ser grata á los dedicados á estudios eclesiásticos. MM. Vandereicken, Revis, Peerboom, Decostere, Tanghe, Graver y Descamps, despues de haber manifestado muestras de su ciencia en un doble exámen y en conclusiones públicas, fueron promovidos al grado de bachilleres en teología á presencia del Sr. arzobispo y de un numeroso concurso. Mr. de Ram, rector de la universidad, dió principio á la ceremonia con un elocuente como profundo discurso latino. El orador justificó á la antigua facultad de teología de la universidad de las reconveniones que se la hacian, presentándola ejerciendo, en union con las demas facultades, una eficaz influencia en las dimensiones religiosas y políticas que han agitado á la Bélgica y á la Europa, especialmente bajo el reinado de Felipe II. Recordó entre otras una circunstancia notable, y no de todos sabida, cual es que á aquella universidad debió la Bélgica que fuese llamado el famoso duque de Alva, y el fin de sus infructuosos rigores. (L'Union.)

FRANCIA.

Paris 1.º de Agosto.

Mr. Amilhou, primer presidente del tribunal Real de Pau, ha sido instalado en sus funciones el martes último asistiendo todas las salas reunidas. Las autoridades civiles y militares, y los principales vecinos de la ciudad asistieron á esta ceremonia. Despues de introducido el presidente con el ceremonial de estilo, Mr. Dufau, procurador general, tomó la palabra. En seguida de su discurso pronunció otro Mr. Amilhou, del cual extraemos los párrafos siguientes:

Bearnese: al leer vuestra brillante historia se observa á la vez la animosa constancia de vuestros padres para con la fortuna de la Francia, cuando el Bearne no estaba comprendido en el círculo de sus fronteras, y todo lo que la dieron mas adelante en grandeza y en ilustración.

En medio de estos diversos hechos domina nuestras ideas una grave reflexion: es que hay épocas en que los imperios y las instituciones se hundan por todas partes si una mano poderosa no llega á sostener sus conmovidos cimientos. En uno de estos desgraciados tiempos que mencionan nuestros anales brilló ese gran Rey que triunfó de los ejércitos por su valor, y de todos los corazones por su clemencia.

Al recordar las memorias de su reinado, ¿no se cree ser testigos de los acaecimientos contemporáneos? Educado cerca del trono y destinado por la Providencia para subir á él, ahogar las discordias civiles, y salvar su país de los horrores de la anarquía, el Rey de los franceses tiene derecho á los mismos sentimientos que tributásteis á su ilustre abuelo. Es enteramente de su noble sangre, pues tiene el mismo valor, grandeza, magnanimidad y decisión por la patria. Y como si fuese necesario que estos grandes destinos fuesen en todo iguales, despues de haber asegurado por la misma política en diversas ocasiones la paz de la Francia, y el reposo del mundo entero, despues de haber marcado una grande época en las costumbres y en los gobiernos de las naciones, miras llenas de provenir y de gloria se han visto salir del seno de las aspirantes facciones el puñal de los fanáticos y el fuego de los asesinos. Enrique sucumbió á sus golpes. Dios, que protege á la Francia, no permitirá que esta tierra liberal y hospitalaria sea mancillada de hoy mas con crímenes que nos hagan descender del rango de las grandes naciones, y nos lleven á los tiempos de la barbarie. (Memorial des Pyrenées.)

—El lunes 25 de Julio se cometi6 en Saint-Amand, poblacion inmediata á la frontera, un acto de violación del territorio frances. A cosa de las cinco de la mañana del dia anterior 9 militares belgas (un brigadier y 8 músicos) habian ido á presentarse al brigadier de gendarmería, declarando que formaban parte del regimiento de lanceros de la guarnición de Tournay, y que desertaban para entrar al servicio de Francia en una legion extranjera, á cuyo efecto se dirigian á Valenciennes á ponerse bajo las órdenes del subintendente militar de la division. No obstante, pasaron todo el dia en Saint Amand, parte en la taberna, en donde estuvieron sin armas, y parte en compañía de varios músicos y paisanos jóvenes, entre quienes habian encontrado buena acogida.

Habiendo vuelto á la taberna por la noche se acostaron con tranquilidad y durmieron profundamente, hasta que á las cinco de la mañana siguiente 10 oficiales y sargentos de lanceros belgas con uniforme, y armados cada uno de una pistola, invadieron repentinamente la casa é hicieron que se les condujese á la pieza que ocupaban los 9 desertores. «Camaradas, les dijo con voz fuerte el gefe de la escolta, es preciso partir.» Levantáronse despavoridos los soldados, se vistieron de prisa, se les metió en un gran carruaje tirado de caballos que les aguardaba á la puerta, y que tomó á medio galope el camino de Tournay.

Lo gracioso que pudo haber en este lance fue que los oficiales querian incluir entre los presos á un buen viajero que estaba en la misma posada, y que por su traje no se diferenciaba mucho de los que la escolta buscaba, y solo respetaron á un gendarme que dormia tambien en el mismo sitio. Hechos son estos que nos parecen de suficiente gravedad para que nuestro Gobierno deba pedir explicaciones al Gabinete belga. La autoridad local, civil y militar han dado sus respectivos partes á la administracion superior.

—La incursión armada de algunos individuos de la guar-

nición de Tournay en nuestro territorio ha tenido consecuencias al dia siguiente, segun nos escriben.

La primera vez vinieron á arrebatár sus desertores: la segunda han querido venir á recobrar sus efectos, y Saint Amand tiene aun dentro de sus muros una fuerza belga; pero esta vez la fuerza armada ha tenido que dar cuenta de su visita á nuestros gendarmes, y ha sufrido 12 horas de arresto en la fonda del Mouton-Blanc. Solo se han soltado los arrestados despues de algunas contestaciones entre Tournay y St. Amand.

Esto dice el *Eco de la Frontera* con fecha del 30 de Julio; pero el Norte se explica en los términos siguientes.

Esta violación de territorio ejercida con vigor y viveza, no tardó en esparcirse en la ciudad, y causó en ella una viva emocion. La Guardia nacional manifestó vivamente su pesar de no haber sido llamada á rechazar el insulto hecho á la Francia.

El 26 un capitán belga del mismo regimiento vino con un subalterno á casa del corregidor (maire), anunciando que traia oro para rescatar las armas, uniformes y los instrumentos vendidos por los desertores. El corregidor le manifestó su admiración de que se atreviese á venir á confesar un hecho tan reprensible y tan contrario al derecho de gentes: le dijo que no conociéndole y viéndole desprovisto de pasaporte, tenia que consignarle en manos de la gendarmería, de lo que daria inmediatamente parte al subprefecto.

Estos son hasta este momento los hechos llegados á nuestro conocimiento. Añadiremos únicamente que hemos sabido que el teniente general, comandante del distrito, y el prefecto habian dado á este suceso el curso debido, y mandado se hagan las pesquisas é informaciones necesarias. (Temps.)

—El Sr. duque de Orleans es acérrimo apasionado del arco de la Estrella: ha hecho construir modelos de él en todas las materias. Por la mañana se complace S. A. R. en hallarse de incógnito á las inmediaciones del monumento, y oír las relaciones que antiguos veteranos estan siempre prontos á contar á sus benévolos oyentes. El Príncipe Real jamás va escoltado sino del general Gourgaud. El general Marbot acompaña al duque de Nemours por su parte. Se dice que el mariscal Lobau ha hallado á los Príncipes entre el gentío de espectadores en el arco de la Estrella, y que descubierto su incógnito, han sido saludados con unánimes aclamaciones. SS. AA. han parecido sumamente conmovidos de los vivas que contrastaban tan felizmente con los gritos y juramentos de muerte con que la policía adorna sus relaciones de 20 dias á esta parte.

—La nota de alquileres de coches ha manifestado que en solo el dia de ayer han sido conducidas á la barrera de la Estrella 80 personas. El número de visitantes á pie y en carruajes propios no baja de 500. La policía se limita á celar los cantores ambulantes, á quienes se les ha prohibido expresamente que hagan revivir las canciones de victoria que recuerda á todas las memorias el gran trofeo nacional. Toda la poesía autorizada se ha acomodado á la música de la Parisiense. (Temps.)

—El tribunal de comercio de Boulogne-sur-mer entregó en su sesion del 24 de Julio al ingeniero en gefe Marguet la medalla de oro de 600 francos de valor que le habia adjudicado el 2 de Mayo último.

Dicha medalla es de gran dimension, y tiene por un lado el busto del Rey y por otro la inscripcion siguiente:

A. P. J. Marguet, ingeniero en gefe de puentes y calzadas, por los eminentes servicios hechos al puerto de Boulogne, construyendo una nueva entrada segura y en todos tiempos practicable, obsequio y gratitud. El tribunal de comercio de Boulogne-sur-mer 2 de Mayo de 1836. (Temps.)

—El cuadro comparativo del movimiento de los azúcares exóticos en los seis primeros meses del año de 1835 y los mismos del presente da los resultados siguientes:

En 1835 la cantidad de azúcares ya coloniales, ya extranjeros importados en Francia, ascendió á 43.009,598 kilogramos; y en 1836 á 35.863,871 kilogramos. Diminucion 7.145,727 kilogramos.

En 1835 la cantidad de azúcares para el consumo de lo interior del reino fue la de 36.428,000 kilogramos; y en 1836 no es sino de 33.013,000 kilogramos. Se ve que el movimiento de los azúcares reexportados por mar casi se ha duplicado. En los seis meses que acaban de transcurrir esta cantidad ha ascendido á 6.005,000 kilogramos; no habiendo llegado á 4 millones de kilogramos en los seis meses correspondientes al año de 1835.

El resultado general es una pérdida de 3.279,382 francos que ha sufrido la tesorería en el producto ordinario de los azúcares coloniales y extranjeros. (Moniteur.)

ESPAÑA.

Habana 1.º de Junio.

Nueva cárcel. Este edificio se ha erigido en el campo que llaman de la Punta extramuros de la ciudad; está totalmente aislado, y su perímetro es el de un paralelogramo rectángulo de 80 varas de frente y 100 de fondo. La fachada principal al Este se compone de cinco arcos sostenidos por parastadas y pilastras pareadas sobre dos sócalos de una y media varas, con base, capitel, arquitrave, friso y cornisa de orden toscano.

Hasta el completo de las 80 varas presenta esta fachada 4 ventanas y una puerta á cada lado de la arcada con jambas y cornisamiento del mismo orden, sirviendo las de la izquierda para dar entrada y luz á la casa del alcaide, y las de la derecha para el cuerpo de guardia. Una

escalinata de tres peldaños comprenderá la arcada, y un foso de 6 varas de ancho para solo el frente preservará en un caso este establecimiento de cualquier insulto popular, dejándolo también por las noches en total incomunicación.

Las dos fachadas colaterales constan de 26 ventanas, dos de ellas como las de la fachada principal y las restantes de arco apuntado y guardapolvo de orden gótico de 3 varas de alto y 1½ de ancho, situadas á 4 varas de elevación sobre el terreno exterior para evitar todo contacto con los presos y el público, sirviendo para luz y ventilación á los salones del interior. El sócalo de estas fachadas es el que sigue de la principal á todo el edificio, y desde él arrancan trece resaltes de almohadillado rústico hasta el arquitrave que comprenden de uno á otro tres ventanas.

La fachada del fondo al Oeste, que es el término de las 100 varas, está compuesta de las dos alas de los costados, donde finalizan las habitaciones, con una tapia que las une, lo que hace el aspecto de una cortina entre dos torreones.

Este primer cuerpo tiene 9¾ varas de alto, los muros una vara de grueso de sillería pasante, extraída la mayor parte de la cantera de piedra calcárea de segunda formación, que existe en la playa inmediata.

El local en que se ha construido este edificio fue una antigua cantera terraplenada despues, por lo que ha sido preciso profundizar la excavación de los cimientos hasta cerca de 5 varas en algunos parajes.

Distribucion interior.

Vestibulo. Los 5 arcos descritos de la fachada principal dan paso al vestibulo comprendido por ellos, cuyo largo y ancho es de 28½ varas y 8¾, adornado con pilas-tras y cornisa que las circuye.

En el lado de la derecha hay tres puertas con semisoles de hierro de graciosos dibujos; la de en medio es el tránsito al cuerpo de guardia, capaz de 50 soldados, y las otras dos para la sala de detenidos, y cuarto del oficial.

El lado de la izquierda incluye otras tres puertas; la de en medio es para la escalera principal de tres varas de latitud que sube al segundo piso, donde ha de estar la sala de audiencia y contaduría. La otra puerta es un pasadizo á la casa del alcaide, y la tercera para un cuarto de detenidos de color.

Puerta principal. Al frente del arco de en medio está en el vestibulo la puerta única de comunicación exterior que tiene la cárcel de 6 y 3 y un noveno varas, la cual contendrá una cancela de hierro que dejará á la espectación pública las galerías y el grande atrio.

Como este edificio está formado con el objeto de tener en completa separación blancos y negros, ha sido preciso proyectar un tránsito entre dos enverjados de hierro que vaya directamente desde la puerta principal á la capilla, con postigos de hierro á uno y otro lado, quedando por este medio dividido el atrio en dos partes iguales.

Atrio. Es un cuadrilongo de 48 y 35¾ varas incluidas 4 galerías de 5½ y 6 varas. Contiene 28 columnas con base y capitel, y sin pedestal, de orden toscano, de una vara de diámetro de su himoscapo. El cerramiento de los intercolumnios es horizontal; se compone de tres piedras, una colocada por mitad sobre cada columna y la clave; pero como los ángulos de las cuatro esquinas no tienen el apoyo de ningún arco, se ha hecho consistir su principal seguridad en el enlace de las piedras que constituye la trabazón de todas ellas. El friso es otro cerramiento horizontal construido en los mismos términos, y la magnitud de las piedras empleadas ha salvado la dificultad que se ofrecía en unos intercolumnios de cuatro varas de claro.

Capilla en el atrio. Se ha dicho que esta capilla existe al concluir el tránsito de los enverjados en la fachada del atrio frente de la puerta principal. Su portada es jónica con pilastras istriadas. El interior es una elipse de 10 varas de eje mayor y 7¾ de menor; su orden es gótico con una bóveda de ladrillo, adonde se dirigen á un centro todas las aristas. Su altura es de 9¾ varas.

Los dos lados del atrio incluyen tres salas para dormitorio de blancos, el de la derecha, y otras tres el de la izquierda para gente de color. La fachada del atrio frente la puerta principal, en cuyo medio se halla la capilla, tiene 5 salas de una y dos puertas cada una, y el mismo número de ventanas. De estas salas tiene una de ellas el destino para los reos que se pongan en capilla. La capacidad de estas 11 piezas es la siguiente:

1. ^a sala.....	33 varas cuadradas.
2. ^a idem.....	252
3. ^a idem.....	135
<hr/>	
1. ^a idem.....	33
2. ^a idem.....	252
3. ^a idem.....	135
<hr/>	
1. ^a idem.....	74
2. ^a idem.....	66
3. ^a idem.....	51
4. ^a idem.....	42
5. ^a idem.....	42
<hr/>	
	1115

En este atrio habrá dos fuentes; el agua que las proveerá será conducida por tubos de hierro.

En la continuación de los lados de este atrio hay dos pasadizos de 3½ varas de ancho que dirigen á las cloacas, construidas en forma á recibir el desagüe de las fuentes, y las de las lluvias, y por cañerías de piedra partirán al mas adyacente.

En estos pasadizos hay una escalera de piedra en cada uno. La de la derecha es para el servicio de una gale-

ría de 4 varas de ancho que en la mitad de la altura de este primer cuerpo se ha construido con 12 ventanas que caen al segundo patio, y proporciona entrada á 15 habitaciones para criminales blancos; su longitud de 6 varas, y 3 de ancho con bóveda de ladrillos y claraboyas de luz y ventilación.

En la otra mitad de la altura existe otra galería baja con bóveda de piedra de iguales dimensiones que la otra con 14 habitaciones para criminales de color.

Todas estas piezas que sirven para dormitorios, componen:

Galería baja.....	184 varas cuadradas.
Idem alta.....	184 idem.
14 habitaciones altas..	252
Idem bajas.....	270

890

Por estas escaleras se sube también á dos salones situados á derecha é izquierda del edificio, cuyas paredes exteriores son la continuación de las colaterales de 35 y 9¾ varas con divisiones para mugeres blancas y negras, y el de la derecha para salas de distinción. Los dos tienen una superficie de 665 varas cuadradas, cuya cantidad con la de 890 y 1115 resulta que toda la extensión de este primer cuerpo para dormitorios es de 2670 varas cuadradas; y calculando á 2¾ varas cada uno, incluirá esta cárcel 1069 presos.

Al final de los pasadizos indicados se hallan dos puertas de comunicación á un traspaso de 80 varas de largo y 35 de ancho con dos arcadas á cada lado sostenidas por once pilares. Estas dos arcadas proporcionan talleres para los trabajos á que se destinen los presos en este segundo patio.

Observaciones.

Como el objeto principal en este clima ardiente es en los edificios el proporcionarles la mayor ventilación para las corrientes de las brisas, se han multiplicado en esta cárcel las ventanas y puertas cuanto ha sido posible, sin faltar á las reglas de armonía y buen aspecto.

Todas las habitaciones reciben luz directa y estan exentas de humedad, pues tres cuartas de rehinchido de piedra y suelos sólidos de hormigon la preservan de ella.

En cuanto á seguridad tiene la mayor posible, estando los presos totalmente separados de todo contacto exterior y sin comunicación alguna, así por la altura de las ventanas sobre el terreno general, como por los fuertes y dobles enverjados de hierro que contienen, y ser los muros de sillería pasante sentada con las mejores mezclas, y los techos de tirantes de cedro de magnitud, colocados á la mayor proximidad.

La necesidad que hay de facilitar habitación á los presos ínterin se fabrica el segundo piso, ha obligado á cubrir las techumbres de todo el edificio de simple enrejado; pero esta medida es temporal, y solo útil para preservar las maderas el tiempo que tardará la construcción del expresado segundo cuerpo con respecto al tiempo que ha tardado el primero.

En el mes de Junio del año anterior se hallaba la obra en las impostas de los arcos de la fachada principal; los muros colaterales estaban en sócalos; en el atrio se excavaban los cimientos para las columnas, y aun no se habían principiado los de los muros interiores. Su adelanto hasta la fecha se demuestra en la descripción que de ella se ha hecho.

Su estado actual manifiesta que para la total conclusión necesita las divisiones de la casa del alcaide en su distribución interior, las del cuerpo de guardia, segun los destinos á que todo el salon se dedica: los suelos del atrio y galerías; la escalera de la sala de audiencia que ha de subirse al segundo piso; echar el hormigon á cinco salones del atrio; concluir una de las dos fuentes, y principiar la edificación de la otra; concluir la obra de las cloacas, y el resto de la cañería; colocar los tubos de hierro: en el segundo patio, y la doble división de los pisos, hacer la segunda que igualará con el resto en el cornisamiento general del edificio. En la capilla colocar el altar, y las rejías de puerta y ventanas; por manera que segun el progreso que han tenido los trabajos hasta el dia, se puede afirmar que en el término de dos meses será concluido este primer cuerpo, y por consiguiente alojados en él todos los presos de que es capaz.

El segundo cuerpo tendrá ocho varas de elevación; su orden será dórico, y sobre cada uno de los arcos irán balcones de mármol con balaustrades en cada uno de los claros.

Podrían ya custodiarse presos con seguridad en este edificio si hubiera llegado la magnífica verja cancela de la puerta principal, mandada construir en Sevilla, de donde se espera de un momento á otro, lo mismo que los mármoles de Génova, verjas y otros utensilios de hierro que fue preciso encargar á las fábricas de Inglaterra por los inconvenientes que ofrecen las de Vizcaya en su presente estado político. Sin embargo de esto se alojan ya en lo construido de la cárcel 400 hombres entre trabajadores y piquetes de tropas.

Si nos hemos detenido mas de lo que al principio nos habíamos propuesto en la descripción de este edificio, es en consideración á su importancia, á los objetos humanos á que se dedica, y aun á su magnificencia. Pero lleva consigo, lo mismo que las demas obras, otra circunstancia que debe interesar mucho nuestra atención. Ni se han impuesto contribuciones, ni se ha ocurrido á donativos, ni se saca cantidad alguna de arcas Reales; el Gobierno ha emprendido y lleva á cabo tantas mejoras, echando mano de sus propios recursos y dándoles la debida aplicación. Lo que antes se dedicaba á usos particulares ó se desperdiciaba, sirve ahora para obras de necesidad, utilidad y ornato.

(D. de la H.)

Continúa la relacion de los individuos que han contribuido al donativo patriótico en el partido de Bahía-honda.

D. Ramon de Arozarena y D. Diego del Rebo-llar 51 ps. cada uno.

D. Manuel de la Hoya 20 ps.

D. Manuel Casanova, D. Manuel Quiñones, D. Antonio Marzan y D. Joaquin de Ugarte 17 ps. cada uno.

D. Juan Colomé, D. Luis España, D. José María Sepúlveda y D. Daniel Williams 8 ps. y 4 rs. cada uno.

D. Miguel Besoni 6 ps.

D. Antonio Urrea, D. José Flores, D. Pedro Savarrio y D. Ambrosio Moreno 4 ps. y 2 rs. cada uno.

D. Martín Diviño, D. Gregorio Ortiz, D. Manuel Chertudi y D. Juan Bueben y Bermudez 4 ps. cada uno.

D. Miguel Socarrá, 2 ps. y 1 real.

D. Cirilo Perez, D. Eusebio Valle, D. Francisco Gonzalez, D. Felipe Gortari, D. Hilario Adam, Don Alejandro Casanova, D. José Bruno Carrasco, D. Antonio Zulueta, D. José Ramos, D. Juan Contrera, Don Juan Toraya, D. Eusebio Nuñez Villavicencio y D. Isidro Aróztegui, 2 ps. cada uno.

D. Roque Martínez, D. Carlos José Vallagas, Don Pedro Vargas y D. Benito Valle, 1 peso cada uno.

Doña Mauricia Lopez 1 peso y un real.

D. Lucas Nuñez y Dámaso Cardoso 1 peso cada uno.

Doña Juana Valle y Doña Rosa Valle 5 reales cada una.

Doña Manuela Crespo y D. Bernardo Brito 4 reales cada uno.

D. Juan Bautista Tosca, D. Lorenzo Valle, D. Manuel Rabena, D. Francisco Padierna, D. Pedro Casanova, D. Domingo Casanova, D. José Rubira, D. Juan Antonio Otégui, D. Pedro de Lima, D. Julian Ceballos, Don Gregorio Fernandez y D. Luis Castañeda 1 peso cada uno.

D. Francisco Perez y D. Ramon Reyes 2 ps. cada uno.

Suma total 323 ps. y 4 rs.

Como capitan de este partido.=Ramon de Arozarena.

He recibido los 323 pesos y 4 rs. fuertes que expresa la precedente relacion. Habana 26 de Mayo de 1836.=

Por D. Joaquin Gomez, depositario, Rafael de Toca.

Partido de Melena del Sur.

Relacion nominal de los vecinos de dicho partido que han contribuido con las cantidades que se expresan para las urgencias del Estado.

D. Ignacio Herrera 34 ps.

Doña María Fernandez 8 ps. y 4 rs.

D. Juan Juban, D. Felix Fernandez, D. Santiago Oropesa y D. José María Delgado 4 ps. y 2 rs. cada uno.

D. Antonio Luis Castillo 4 ps. y 1 real.

D. Bernardo Begueri 4 ps.

D. Antonio Sanchez y D. Juan Lopez 2 ps. y 1 real cada uno.

D. Antonio Gonzalez Urra, D. Francisco Canton, D. Bernardino Curbelo, D. Luis Canton, D. Diego Ruda, D. Manuel Castillo, D. Agustín Gonzalez, D. Norberto Sardiña, D. Luis Perez Corebro, D. José María Castillo, Doña Rosalía Navarro, Doña María Mercedes Albura y Doña Ines Alfonso 2 ps. cada uno.

D. Manuel Fiallo, D. Juan Dominguez, D. Lorenzo Novo, D. José Hernandez, D. José Curbelo, D. Juan Estevez, D. Miguel Corrales, D. Gabriel Guerra y Don José María Oliva 1 peso cada uno.

Total 106 ps. 7 rs.

Melena del Sur y Mayo 17 de 1836.=José Diaz Montilla.

He recibido los 106 pesos fuertes y 7 rs. que expresa la precedente relacion.=Habana 28 de Mayo de 1836.=

Por D. Joaquin Gomez, depositario, Rafael de Toca.

Nómina de los individuos del partido de Gibaoa que han contribuido voluntariamente para los gastos de la guerra en que está empeñada la nacion para asegurar su libertad y el trono de nuestra inocente REINA DOÑA ISABEL II, y en virtud de lo prevenido en la circular de 29 de Febrero último.

D. Angel Vicente Diez, capitan pedáneo, 17 ps.

D. Domingo Carricairy, teniente id., y D. Laureano Curbelo 4 ps. y 2 rs. cada uno.

D. Manuel Reyes 1 peso.

D. José Gonzalez Acevedo 2 ps. y 1 real.

D. Tomas Peñol 4 rs.

D. Manuel de Mesa 4 ps.

D. Domingo Mesa 1 peso.

D. Ventura Lloveras 4 ps. y 2 rs.

D. Miguel Vila de Vall 1 peso.

D. Francisco Gallardo 4 rs.

D. Juan Romeu 2 ps. y 1 real.

D. Francisco Rodriguez 4 rs.

D. José Joaquin Sibon 2 ps.

D. José Plácido 1 peso.

D. Francisco Sanchez 2 ps.

D. Salvador Antonio de Zapiain 4 ps.

D. Jaime Romeu 4 ps. y 2 rs.

D. Francisco Roch, D. José Eliaz Hernandez y Don José Mundu 1 peso cada uno.

D. Roberto Rubio (el anciano) 2 ps.

D. Nicolas de Flores 1 peso.

D. Mateo García 4 rs.

D. Carlos Vega y compañía 4 ps.

D. Tomas Gutierrez 1 peso.

D. José Sanchez 2 ps.

D. José Quirino Ruvio 1 peso.

D. Luis Mesas 4 rs.

D. José Alfonso y D. Domingo Delgado, 1 peso cada uno.

D. Ambrosio Diaz y D. José Ramon Jebles 4 pesos y 2 rs. cada uno.
 D. Manuel Roque de Escovar 4 ps.
 D. Juan Delgado 4 ps. y 2 rs.
 D. Juan Elizalde 2 ps. y 1 real.
 D. José Isidoro Coloma 4 ps. y 2 rs.
 D. Santos Delgado 2 ps.
 D. Juan de Dios Reyes 2 ps. y 1 real.
 D. Ignacio Cabrera 2 ps.
 D. Agustín Marinero, D. Manuel Izquierdo, D. Nicolas García, D. Francisco Sanchez y D. Manuel Bacallado 1 peso cada uno.
 D. Patricio Bacallado 2 ps.
 D. Eusebio Lopez 1 peso.
 D. Ignacio Jebles 4 ps.
 D. José Monjisti y Carrasco 2 ps.
 D. José Malnero Valdés 8 ps. y 4 rs.
 D. Matías Llerena y D. Narciso Llerena 1 peso cada uno.
 D. Juan Barrios y D. Ceferino Rodriguez 3 ps. cada uno.
 D. Rafael Fariñas, D. Cristóbal Fariñas y D. Antonio María Hernandez 1 peso cada uno.
 D. José de la Luz Hernandez 4 ps. y 2 rs.
 D. Francisco Bello 17 ps.
 D. Antonio Mendez, D. Joaquín Hernandez y Don Domingo Aguiar 2 ps. cada uno.
 D. Antonio Monasterio 2 ps. y 1 real.
 D. Juan Riveron 1 peso y 2 rs.
 D. Tomas Bello 2 ps.
 D. Juan Marrero y D. Manuel Hernandez 1 peso cada uno.
 Doña Tomasa Vega 4 rs.
 D. Blas Perez de Paz 2 ps. y 1 real.
 D. José Cabot y D. José María Mendoza 4 ps. y 2 rs. cada uno.
 D. Pedro Cobo, D. Juan Rodriguez y D. Francisco Gil 1 peso cada uno.
 D. Vicente Alvarez 2 ps.
 D. Julian Barroso 2 rs.
 D. José María Gonzalez 4 rs.
 D. José Oliva 2 ps. y 1 real.
 Doña Luisa Lugones 4 rs.
 D. Julian Gil y D. Juan de Dios Pereira 1 peso cada uno.
 D. Tomas y D. Francisco Hernandez 2 ps. y 1 real cada uno.
 D. Sebastian Gil 2 ps.
 D. Pablo Diaz 1 peso.
 D. José Cabrera 4 rs.
 D. Máximo Bonilla, D. Desiderio Oliva, D. Manuel Sanchez, D. Miguel Rubio 1 peso.
 D. Juan Bautista Rubio y D. Francisco García 2 pesos cada uno.
 D. Francisco Nodarse y D. Roberto Rubio 1 peso cada uno.
 D. Leonardo Vallina 2 ps. 1 real.
 Doña María de la Luz Ruvio 8 ps. 4 rs.
 D. Domingo Gonzalez 2 ps.
 D. José Alvarez 2 rs.
 D. José Bello y D. Carlos Rodriguez Marinero 4 ps. y 2 rs. cada uno.
 D. Domingo Gil y José María Ramos, pardo libre, 1 peso cada uno.
 Total 232 ps. y 6 rs. Gibcoa Mayo 27 de 1836. = Angel Vicente Diez.
 He recibido los 232 ps. y 6 rs. que expresa la precedente relacion. = Habana 1.º de Junio de 1836. = Por Don Joaquin Gomez, depositario, Rafael de Toca.

Idem 5 de Junio.

Subinspeccion general de la isla de Cuba. = Excmo. Señor: Bien convencida estaba la subinspeccion general de mi cargo de la generosidad y desprendimiento de los cuerpos de todas armas que se hallan bajo su inmediata dependencia, cuando al anunciar á V. E. en oficio de 9 de Diciembre del año próximo pasado la reunion que habia tenido en la casa de su habitacion, para tratar de un donativo voluntario que remediase en algun tanto las necesidades y angustias de la madre patria, dijo á V. E., que sin equivocarse, podía asegurar que la reunion de todas las cantidades ascendería á 500 pesos.

Ha sucedido así en efecto, pues que habiendo recibido ya de los cuerpos de milicias de la isla las últimas notas del numerario que han exhibido para tan interesante objeto, tengo el honor de acompañar á V. E. el estado demostrativo de las partidas con que cada cuerpo ha contribuido, y cuya totalidad asciende á la suma de 58,055 ps. y 3 rs.

Ruego á V. E. que tan pronto como S. M. se digne contestar á la manifestacion que le hice sobre este particular, y por el conducto de esa capitanía general, en 21 de Diciembre del año próximo pasado, se sirva dar con ella publicidad en los diarios de esta capital á las relaciones que adjunto de todos los contribuyentes al donativo, especialmente de los cuerpos de las Milicias todas, donde por ser individual la cuota que cada uno puso en manos de sus gefes respectivos quieren estos tener esa especie de garantía de los caudales que manejaron y remitieron al depositario electo por esta subinspeccion general coronel Don Fulgencio de Salas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 1.º de Junio de 1836. = Excmo. Sr. = José Cadaval. = Excmo. Sr. capitan general.

Subinspeccion general de la isla de Cuba. = Noticia del donativo voluntario de los cuerpos todos del ejército de esta isla para las urgencias de la guerra que se sostiene en la Península en defensa del trono legitimo de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II.

El regimiento de Galicia, el de Nápoles, el de España, el de Leon, el de la Habana, el 1.º de Cataluña, el 2.º de idem, el de Cuba, el de Tarragona, el de Barcelona, el de la Corona, el batallon provisional, las compañías de voluntarios de Mérito y el regimiento de lanceros del Rey 30 ps. cada uno.

Regimiento de Milicias infantería de esta plaza, segun la relacion nominal de los contribuyentes, que se acompaña con el núm. 1.º, 2512 ps. y 3 rs.

Idem idem de caballería de id., relacion núm. 2, 4604 ps. y 3½ rs.

Idem idem dragones de Matanzas, relacion núm. 3, 2417 ps. y 2½ rs.

Batallon de milicias de Cuatrovillas, relacion núm. 4, 502 ps. y 5 rs.

Idem idem de Puerto-Príncipe, relacion núm. 5, 205 ps. y 6 rs.

Idem idem blancos de Cuba y Bayamo, relacion núm. 6, 514 ps.

Batallon de pardos de la Habana 500 ps.

Idem de Cuba y Bayamo, relacion núm. 7, 400 pesos.

Idem de morenos de la Habana 500 ps.

Compañías urbanas de Matanzas, relacion núm. 8, 56 ps.

Idem idem de caballería de Cuatrovillas, relacion núm. 9, 751 ps. y 2 rs.

Idem idem de color de Cuatrovillas, relacion número 10, 111 ps. y 5 rs.

Idem idem de Puerto-Príncipe, relacion núm. 11, 90 ps. y 5 rs.

Idem idem de Cuba, relacion núm. 12, 187 ps. y 5 reales.

Escuadrones rurales de Fernando VII, relacion núm. 13, 2549 ps. y 2 rs.

Compañía urbana de caballería de Villa-Clara, relacion núm. 14, 64 ps. y 4 rs.

Compañías urbanas de blancos de Cuba, relacion número 15, 88 ps.

Suma 58,055 ps. y 3 rs.

Notas. El alférez agregado á Milicias de caballería D. Juan Izola, además de las seis onzas de oro con que ha contribuido, ofrece igual cantidad todos los años mientras dure la guerra.

El sargento 1.º veterano del mismo cuerpo D. Francisco Gonzalez, además del donativo con que aparece, ha cedido el crédito de carne que tenia á su favor, ascendente á 37 pesos 4 rs., cuyo crédito se incluye.

En el batallon de Milicias de Cuatrovillas se advierte en la relacion el donativo mensual que hacen varios individuos, cuyo total asciende á 15 pesos cada mes.

En el batallon de Pardos de Cuba y Bayamo, además de los 400 pesos que aparecen en la relacion, ha cedido la suma de 5445 pesos que las Reales cajas de Cuba adeudan al cuerpo, y corresponde á la suscripcion que se abrió en el mismo cuando la guerra de la independencia, y no llegaron á remitirse, cuyo asunto se halla pendiente de la capitanía general. = Habana 1.º de Junio de 1836. = José Cadaval.

Número 1.º Regimiento infantería de milicias disciplinadas de la Habana. = Relacion que manifiesta los individuos del expresado cuerpo, que á consecuencia del acuerdo celebrado el día 9 de Diciembre de 1835 en la casa del Sr. subinspector general de las tropas de esta isla, se han suscrito con las cantidades siguientes para las urgencias de la patria.

El teniente coronel D. Joaquin de Cárdenas 102 ps.

El sargento mayor D. Bruno Seidel 51 ps.

Los ayudantes mayores D. Luis de Zúñiga y D. Manuel Gonzalez 6 ps. cada uno.

El cirujano Dr. D. Simon Vicente de Hevia 17 ps.

El capitán D. Pedro Rafael de Armenteros 102 ps.

Idem D. Narciso de Castro y Barba 51 ps.

Idem D. Gabriel de Cárdenas y Véitia, D. Miguel Menocal y D. Ramon Suarez 17 ps. cada uno.

Idem D. Agustin Molina 4 ps.

Idem D. Antonio Polo 34 ps.

Idem D. Juan Montero de Espinosa 17 ps.

Idem D. Juan de Dios Molina y D. Antonio Martinez 8 ps. y 4 rs. cada uno.

Idem D. Gaspar y D. José Antonio de Acosta 17 pesos cada uno.

Los tenientes D. José Albarado, D. Manuel Ribas, D. Ignacio Lopez, D. Ramon Barbaran y D. José Soler 2 ps. y 1 real cada uno.

Idem D. Antonio García 4 ps. y 2 rs.

Los subtenientes D. Rafael Florez, D. Juan Nepomuceno Rodriguez y D. Pascual Lorente 6 ps. cada uno.

Idem D. Juan Baltasar Ramos 17 ps.

Los tenientes D. José Antonio Valderrama y D. Jacinto Martin 6 ps. cada uno.

Los subtenientes D. Juan Fernandez Trebejo y Don Manuel Ponce de Leon 17 ps. cada uno.

Idem D. Pedro de Ayala, D. Angel Tejada y Don Carlos del Cristo 8 ps. y 4 rs. cada uno.

El coronel D. Rafael O-Farril 102 ps.

Idem D. José Rafael Ramirez 17 ps.

Los tenientes coroneles D. Salvador la Pasa de Martiatu 340 ps.

Idem el conde de S. Estéban de Cañongo 102 ps.

D. Manuel Parreño 17 ps.

El conde de Casa Romero 102 ps.
 D. Mariano Pedroso 17 ps.
 El marques de Casa Ramos de la Fidelidad 204 ps.
 El conde de Casa Loreto 51 ps.
 D. José María Elosúa 17 ps.
 D. Agustin Violete 102.
 D. José María Riquelme 34 ps.
 El marques Duquesne y D. José María Tirri, 17 pesos cada uno.

D. Francisco A rango y D. Miguel Arango, 51 peso cada uno.

D. Cirilo Betancurt 17 ps.

El teniente D. Manuel Fernandez 17 ps.

Idem D. Pedro Bustillos 34 ps.

Los tenientes D. Francisco de Paula Moreno y Don Andres Catoira, 17 ps. cada uno.

Idem D. José Gerónimo Regules 68 ps.

Idem D. Juan José Guerrero 8 ps.

Idem D. Francisco Fuerte y Mora 24 ps.

Idem D. Juan Hipólito Lopez 68 ps.

El subteniente D. Pedro Bonfante 17 ps.

Idem D. Antonio Galtes 34 ps.

Idem D. Domingo Balume 17 ps.

D. Bartolomé Plazaola, D. Ambrosio Mozorra y Don José Mazorra 68 ps. cada uno.

D. Francisco de Paula Cabrera 8 ps. y 4 rs.

D. Gabriel García Brabo 4 ps. y 2 rs.

D. Luis Alonso 8 ps. y 4 rs.

D. Jaime Lloret 17 ps.

D. Pablo Marrero 4 ps. y 2 rs.

D. José Masiana 8 ps. y 4 rs.

Los sargentos primeros José Isaguí 1 peso.

Idem D. Tomas Caro 2 ps.

Idem Juan Magueira 1 peso.

Idem Andres Valiente 4 ps.

Idem Juan Carreras, Lino Morejon, Francisco Fernandez, Julian Saenz, Nazario Duran y D. Ramon Rosas 1 peso cada uno.

Idem Pedro Villalobos 18 ps.

Idem Manuel Lopez de la Rosa, Rafael Diaz, Francisco Betes, 1 peso cada uno.

Idem D. Antonio Valdes 2 ps.

Idem Blas María Villalba y José Acosta 1 peso cada uno.

Los sargentos segundos Francisco de Córdoba, Juan Perera y D. Lorenzo Teran 2 ps. cada uno.

Idem D. Pedro Cartaya 2 ps. y 1 real.

Idem Ramon Rodriguez 8 ps. y 4 rs.

Idem José Gonzalez 17 ps.

Los tambores Antonio Carguero y Pedro Marin 4 reales cada uno.

Idem Remigio García y Felipe Navarro 2 reales cada uno.

Los cabos primeros Francisco Hernandez, Alejandro Blanco, Esteban Nonell y D. Miguel Nuñez 1 peso cada uno.

Idem Perfecto Mira y José Lopez 4 rs. cada uno.

Idem Francisco Gomez 1 peso.

Idem José Lisardi y Antonio Silvalde 4 rs. cada uno.

Idem D. Antonio Beguer y Manuel Pidal 6 ps. cada uno.

Idem Pedro Cartaya y Fundora 1 peso.

Los cadetes D. José Ramirez Gallo 17 ps.

Idem D. Máximo Molina 4 ps. y 2 rs.

Idem D. José Molina 2 ps. y 1 real.

Idem D. José Onofre Vidal 2 ps.

Idem D. Francisco Valdés Zaldivar ha ofrecido 2 ps. mensuales por un año, habiendo entregado hasta Junio del corriente 12 ps.

Total de donativo 2513 ps. y 3 rs.

Habana 10 de Marzo de 1836. = El sargento mayor gefe recaudador, Bruno Seidel. (D. de la H.)

Madrid 15 de Agosto.

En virtud del decreto de S. M. la augusta REINA Gobernadora de fecha 13 del actual, inserto en la Gaceta extraordinaria de hoy, se ha publicado esta tarde en los sitios acostumbrados, y con el aparato correspondiente, la CONSTRUCCION del año de 1812, aprobada en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias. Todo el día estuvieron colgadas las cas y edificios públicos de esta capital, habiendo repique general de campanas, y por la noche iluminacion. En todo el día ha habido orden y tranquilidad, reinando el mayor júbilo y entusiasmo, y hallándose las calles llenas de un numeroso concurso.

BIBLIOGRAFIA.

PRELIMINARES CLÍNICOS,

ó introduccion á la práctica de la medicina, por el Dr. D. Félix Janer, catedrático de clinica interna en el Real colegio de medicina y cirugía de Barcelona. Tomo 1.º que trata de las calidades físicas é intelectuales que ha de poseer el facultativo para observar y raciocinar debidamente, debiendo los otros dos tomos tratar de la observacion y raciocinio médicos, ó exponer el arte de observar y el de raciocinar en medicina: un tomo en 8.º, se hallará en Madrid en la librería de Calleja á 11 rs.

TRATADO DE TIFO.

Por el Dr. Francisco Hildebrand, traducido al castellano con notas por D. Felix Janer: un tomito que puede ir por el correo, siendo un buen compendio de cuanto principalmente conviene saber acerca de aquella terrible enfermedad que ha hecho estragos en algunas provincias de España. Se vende en Madrid á 5 rs. en la librería de Calleja: en la misma se hallan los elementos de moral médica del mismo autor á 24 rs. en rústica: trata de las obligaciones del médico y cirujano en que se exponen las reglas de su conducta moral y política en el ejercicio de su profesion.